

de mi religion, de mi Pátria y de mi Rey, desempeñando, para su consecucion, todas las confianzas que V. se ha servido poner á mi limitable conocimiento."

"Dios Nuestro Señor guarde la importante vida de V. muchos años. San Antonio de Pabullo, Diciembre 27 de 1810.—Juan Ignacio Ramon.—Sr. Gobernador D. Manuel de Santa María"

Esta comunicacion oficial vino acompañada de la carta particular que sigue: "Sr. D. Manuel de Santa María.—San Antonio de Pabullo, 27 de Diciembre de 1810.—Mi siempre amado y venerado Gefe y mi favorecedor: El dia de ayer recibí su apreciable de 21 del corriente, por la cual veo la falta de salud con que se halla, que me es sumamente sensible.—Dios lo remedie. Ya hago á V. presente de oficio las ocurrencias del dia y estrecho en que me hallo, y solo á las capiadas y usando de algunas habilidades, como hasta aquí me podré escapar de entrar en contienda con una fuerza tan desigual á la mia, no siendo aquí el Ejército lo temible sino es todos los que habitan estas haciendas, como dependientes de amos que andan incluso, y otros por de europeos prófugos, y así, sin embargo de nada intimidarme, no me falta el temor de un no esperado desacierto, que no se le oscurecerá á V. lo mismo que espongo; pero á pesar de todo buscaré las mejores salidas para evitar

cualquiera avenida."

"El Ejército es, como digo, de ocho mil y mas, la indiada de flecha es grande, hay tropa de la colonia, así de milicias como de veteranos; y últimamente la seducción ha cundido por todas partes, no me cabe duda, ni V. la tenga, pues se lo asegura quien á costa de su sueldo lo ha conseguido saber"

"Parece incomprendible el sistema de estos hombres, pero ya á mi no se me oscurece; respecto de lo que se está observando, que al nativo del pais en nada se le falta, al europeo que se presenta y justifica su honradez, no se le mueve, queda escento de toda responsion. Con que la prudencia de V. dirá sobre el particular."

"El canton, ó campamento de Aguanueva dista, lo menos, de este puesto, cuarenta y tantas leguas, en lugar de las diez y seis que á V. dieron parte habia, para atender desde aquel sitio á la defensa de esta Provincia; bien es que han traído al Capitan Don Bruno Barrera con su compañía, recogiendo los pocos caballos que habian dejado, tanto las tropas del Sr. Sub-Inspector Brigadier Don Félix Calleja, como las de nuestro vecino Ejército. Ayer se fué de aquí el citado Don Bruno Barrera con bastante sentimiento para su destino."

"Yo he estado algo malo, quizá de la frialdad de la tierra, de la agua y carne de cabra. El Capitan Don Andres saluda á V., no es-

cribe porque es el de todo el peso, y con esto á Dios que lo guarde como apetece quien lo ama y S. M. B.—Salúdeme á nuestro prelado.—Juan Ignacio Ramon.”

P. D.—Por la última proclama, sin embargo de otras anteriores, se viene en claro conocimiento que no se contraen á otra cosa las novedades del día, que á una total independencia, y aunque se ha procedido contra los últramarinos, por no saberse quienes de estos se habrán suscrito á la intriga de la América para con Napoleon, se han aprehendido todos los que se encuentran, si no es ahora nuevamente que á los hombres buenos y calificados de sus sanos procedimientos no los recogen; y sí los dejan con sus esposas é hijas, gozando sin quebranto de sus fincas y demas caudales que poseen. De donde se deduce no haber falta de religion, de Rey ni Patria, y de consiguiente se advierte que toda la sangre que se ha derramado, no es por otro atributo que ilusoriamente se procede ó con equivocacion. Resultando de aquí que las tropas americanas no van á defender otra cosa que á los malos gachupines é intrigantes que hay entre los mismos buenos, y por lo mismo han volteado en varios pueblos los militares americanos la casaca aun contra sus mismos Jefes, luego que han conocido la ilusion.—Ramon.”

A la media noche del mismo dia remitió el

mismo Capitan Ramon una segunda comunicacion, que es esta:

“Hice presente á V. con fecha del dia de hoy y lo hago ahora con la misma que son las doce de la noche, acompañándole con propio por no fiar á contingencia este asunto de que depende nada ménos que el sosiego de su Provincia; y la efusion de sangre de ella y de todas las demas; como prometí hacerlo con las copias de las respuestas de aquel ejército que nos amenaza.”

“En este concepto, y en el de que tanto por el honor de V. el mio, el de la Patria, religion y Rey, como igualmente en el desempeño de las confianzas que le merezco, he procurado valerme del mas favorable arbitrio para no ensangrentar mas un asunto que realmente está decidido, y es irrisistible la fuerza que ya está adentro de nuestra Provincia.”

“V. con su prudencia, sus grandes talentos, orientado de las copias que son adjuntas, dictará lo que mas le convenga en su superior agrado.”

“Yo mañana salgo para la raya á tratar verbalmente lo que se me ha patentizado de oficio, V. sabrá prevenirme en el particular lo que tenga á bien, entre tanto me mantendré á las capias hasta que Dios mejore sus horas, si la tropa viene, que venga hasta Lináres al paraje de la Parra, y no me parece mal (salvo el mejor y acertado dictámen de V.) no

desampare la Capital y deje correr las fuentes, que Dios nos ha de ayudar; es cuanto puedo decir y patentizar á V. en cumplimiento de mi obligacion.”

“Dios nuestro Señor guarde á V. muchos años.—Hacienda de San Antonio de Pablillo, 27 de Diciembre de 1810 —Juan Ignacio Ramon.—Sr. Gobernador D. Manuel de Santa María.”

Las copias á que se refiere son las siguientes:

“Satisfago al oficio que como segundo Comandante de las tropas del Nuevo Reyno de Leon, se ha servido V. dirigirme, con fecha 20 del presente, desde el punto de Labradores donde actualmente reside diciendo: que efectivamente tengo en este Valle crecido número de tropas para oponer, segun las órdenes del consejo ó junta superior de guerra, compuesta de los Exmos. Sres. Capitanes generales y Tenientes generales, Sres. Mariscales del campo, Brigadieres y demas vocales, y como el deseo de V. segun se manifiesta en su citado oficio, sea saber la causa que ha obligado á los buenos americanos á tomar las armas en la mano, abandonando su reposo, comodidades é intereses, y exponiendo sus vidas á los inminentes peligros, digo á V. y es la verdad: que el único móvil de nuestras operaciones es, ha sido y será, mantener *independiente nuestro patrio suelo* que ha sufri-

do los conflictos mas aprados desde la pérdida de España. Pues ha visto con asombro el horroroso sacrificio de sus mas beneméritos hijos ordenado por unos hombres, no solo desnudos de los nobles sentimientos de honor y gratitud, sino lo que hace estremecer al alma olvidados del carácter de lenidad inseparable del corazon de un cristiano.”

“Testigos irrefragables de esta lamentable verdad serán siempre México, Puebla, Veracruz, Querétaro y otros varios lugares, que han visto con horror ultrajadas las venerables personas de los ministros del Altar, de los sábios, de los militares y de mas clases de brillo, por solo capricho de estos hombres despotas y brutales. Y ¿V. sabe Sr. Comandante cual sea el sistema que estos tiranos intentaban establecer con semejante terrorismo? Pues no era otro que el de despues de hacernos viles esclavos del frances, hacer que la semilla del Santísimo Evangelio esparcida en nuestros corazones por nuestros honrados progenitores, y cultivada por los sagrados ministros de Jesucristo, á espensas de innumerables fatigas, y desvelos, se extinguiera para siempre dejándonos sepultados en el idiotismo é irreligion.”

“Proyecto diabólico y que se hubiera efectuado si la Providencia de un Dios todo de piedades no hubiera suscitado para sus altos designios al sapientísimo baron Doctor Don

Miguel Hidalgo; quien sostenido por el valor invicto del magnánimo Capitan Don Ignacio Allende, despreciando las amenazas de los tiranos, y superando innumerables peligros, levantando la sonora voz, INDEPENDENCIA en el pequeño pueblo de Dolores: voz que, como un torrente impetuoso, ha corrido por las provincias de Guanajuato, San Luis Potosí, Zacatecas, Guadalajara y gran parte de México y Puebla, con una felicidad que pasma y embelesa.”

“Estos progresos milagrosos han ecaspeado á los malos europeos, y el espíritu del terror que los domina, les ha inspirado, alboroten y conmuevan á los pueblos para que alarmados contra sus hermanos, proporcionen tiempo al enemigo para que, atravesando los mares se posecionen de nuestras tierras, segun sus perversos planes, y seámos infelices víctimas de su furor, y su saña. Por nuestros pecados ha permitido el Señor que algunos criollos, seducidos, estén con las armas en la mano, demorando el momento feliz de nuestra libertad. Los sentimientos de humanidad propios y caraterísticos de solo los americanos, han cooperado á esta dilacion; pues les es violento y de ningun modo genial derramar la sangre de sus semejantes. He dicho á V. el motivo de que nuestra América se haya levantado en masa para separar de todo Gobierno á los malos europeos; ahora di-

ré á V. con mas proligidad sobre la autoridad que nos impele á tomar las armas, y la que justificará á la faz del mundo cualquier exeso que las tropas cometan durante el periodo de la guerra.”

“No hay derecho que prive al hombre de su defensa: uno dice que le es lícito repeler la fuerza con la fuerza: otro manda que todo Reyno, Provincia, ó lugar que se hallase oprimido, instituya un arbitrio que le redima la pena que le aflige: otro (y es el mas recomendable por ser el divino) permite á los hombres elijan superior, que los gobierne, cuando temen tropesar ó caer en el peligro.”

“Pues, Sr. Comandante, si nos es lícito defendernos de los injustos invasores; si para esto hemos hecho eleccion conforme á derecho de la serenísima persona de Don Miguel Hidalgo; si todos los Ilustres Ayuntamientos, discretísimos párrocos, venerables prelados, nobles oficiales, y demas resto de clases que componen esta vasta monarquía, le han proclamado por Gefe y jurándole obediencia entre tanto la Nacion junta sus cortes é instituye su Gobierno ¿toga V. se dejará esentos de la infame nota de traidores a los que con el vano pretesto de que juraron la obediencia al Rey de España Fernando VII, se atreven á manchar sus manos con la inocente sangre de sus mas fieles vasallos? Sí Sr Comandante, los mas fieles vasallos de Fer

nando son los que aspiran á mantener la INDEPENDENCIA de esta América, y el único patrimonio que le queda á su desgraciada dinastía, despues de haber sido despojado junto con la libertad de los Reynos contenidos en la Península por los mas viles traidores.”

“He manifestado á V., Sr. Comandante, las miras de la Nacion en la presente guerra, la cual ya habrá penetrado V. que no se dirige contra la religion, pues somos católicos, obedientes súbditos de nuestra santa madre Iglesia, en cuyo obsequio nos sacrificamos gustosos. No contra el Rey pues ya está V. mirando que el procurar la independencía con peligro de nuestras vidas y haciendas, es solo para conservarle este último retazo que le queda para lenitivo de su desgracia. No contra la Pátria, pues lo que procuramos es que no corra la suerte miserable de España, esto es, que no sea presa de los Bonapartes como aquella, pues solo así permanecerá intacta la fé de nuestros padres.”

“Si V., Sr. Comandante, me hiciera la justicia de dar firme ascenso á cuanto tengo espuesto, y en virtud de ello tuviese á bien reunir sus fuerzas con las mias, para recojer á todo europeo, y separar los buenos de los malos, contaré esta conquista por una de las mas gloriosas de mi expedicion, y su mérito brillará ante los ojos de la Nacion. Por el con-

trario, si preocupado con las imposturas que así en los impresos como en los manuscritos, han derramado los malévolos para alucinar á los incautos, adoptare V. el partido de los falaces europeos; tendré por desgraciado el dia que mis armas choquen con las suyas, y la muerte de unos y otros americanos decidan una causa que han calificado por justa todos los sensatos.”

“Sr. Comandante, si V. se dignase tener la bondad como se lo suplico de instruir á su Gefe en todos estos particulares acompañándole copia de los adjuntos, hará V. un gran servicio á la humanidad, pues cada individuo sabrá por quien va á perder su vida: la de V. pide á Dios nuestro Señor que prospere, quien tiene el honor de ser su atento Servidor Q. B. S. M.—Cuartel general de Matehuala, Diciembre 25 de 1810.—Sr. Comandante Don Juan Ignacio Ramon.—José Mariano Jimenez, Teniente General de América. Es copia de la original. Pablillo 27 de 1810.—Juan Ignacio Ramon.”

“AMERICANOS: ¿Es posible que habeis de tomar las armas en contra de vuestros hermanos que están empeñados, con riesgo de sus vidas, en libertaros de la tiranía de los europeos y en que dejeis de ser esclavos suyos? ¿No conoceis que esta guerra es solamente contra ellos, y por tanto es una guerra sin enemigos, que estaria concluida en un dia, si

vosotros no les ayudarais á pelear? No os dejéis alucinar americanos; ni deis lugar á que se burlen mas tiempo de vosotros y abusen de vuestra bella índole, y docilidad de corazón, haciendos creer que somos enemigos de Dios y queremos trastornar su santa religion, procurando con imposturas y calumnias, hacernos odiosos á vuestros ojos. No, los americanos jamas se apartarán un punto de las máximas cristianas heredadas de sus honrados mayores. Nosotros no conocemos otra religion que la católica, apostólica, romana, y para defenderla pura, ilesa en todas sus partes, no permitiendo en este continente estrangeros que la desfiguren, estamos prontos á sacrificar gustosos nuestras vidas. Protestamos delante del mundo entero que nunca hubieramos desenvainado la espada contra unos hombres, cuya soberbia, y despotismo hemos sufrido con la mayor paciencia por espacio de casi trescientos años, despues de haber sido el juguete de su ambicion, y desgraciadas víctimas de su codicia, insultados y provocados por una série continuada de desprecios y ultrajes, degradados á la especie de ineptos reptiles, si no nos constase y estuvieramos persuadidos de que la Nacion iba á perecer miserablemente, y nosotros á ser viles esclavos de nuestros mortales enemigos, perdiendo para siempre nuestra religion, nuestra pátria, nuestro Rey y nuestra libertad, nuestras costum-

bres y cuanto tenemos mas sagrado y mas precioso que custodiar. Consultad en las provincias invadidas á todas las ciudades, villas y lugares y vereis que el objeto de nuestros constantes desvelos es el mantener nuestra religion, el Rey, y la pátria, y la pureza de costumbres, y que no hemos hecho otra cosa que apoderarnos de las personas de los europeos, y darles un trato que ellos no darian, ni nos han dado nunca á nosotros para la felicidad del Reyno. Es necesario quitar el mando y el poder de las manos de los europeos; esto es todo el objeto de nuestra empresa para lo que estamos autorizados por la voz comun de la Nacion, y por los sentimientos que se abrigan en los corazones de todos los criollos, aunque no pueden espresarlos todavía en aquellos lugares en donde están bajo la dura servidumbre de un Gobernador arbitrario y tirano, deseosos de que se acerquen nuestras tropas á desatarles las cadenas que les oprimen. Esta legítima libertad, no puede entrar en paralelo con la irrespetuosa que se apropiaron los europeos cuando cometieron el atentado de apoderarse de la persona del Exmo. Sr. Iturrigaray, y aotizaron al Gobernador á su antojo sin conocimiento nuestro, mirándonos como hombres estúpidos, ó mas bien como mandas de animales cuadrúpedos, sin tener derecho á saber nuestra situacion política. En vista pues, del sagrado fuego que nos inflama y

de la justicia de nuestra causa, alentaos, hijos de la patria, que ha llegado el día de la gloria, y de la felicidad pública de esta América; levantaos almas nobles de los americanos del profundo abatimiento en que habeis estado sepultadas, y desplegad todos los resortes de vuestra energía, y de vuestro invicto valor, haciendo ver á todas las naciones las admirables cualidades que os adornan, y cultura de que sois susceptibles si teneis sentimientos de humanidad; si os horroriza el ver derramar la sangre de vuestros hermanos, y no quereis que se renueven á cada paso las espantosas escenas de Guanajuato, del paso de las Cruces, de San Gerónimo Aculco, de la Barca y otras, si deseais la quietud pública, y la seguridad de vuestras personas, familias y haciendas, y la prosperidad de este Reyno, si apetecéis que estos movimientos no degeneren en una revolucion en que nos matemos unos á otros los americanos esponiéndonos esta confianza que venga un estrangero á dominarnos; en fin si quereis ser felices desertaos de las tropas europeas y venid á uniros con nosotros; dejad que se defiendan solos los ultramarinos, y vereis esto acabado en un día sin perjuicio de ellos, ni vuestro, y sin que perezca un solo individuo; pues nuestro ánimo es solo despojarlos del mando sin ultrajar sus personas, ni haciendas; abrid los ojos; considerad que los europeos pretenden ponernos á pelear crio-

llos contra criollos, y retirándose á observar el éxito desde lejos, en caso de serles favorable, apropiarse toda la gloria del vencimiento, haciendo óspnes mofa, y desprecio de todo el criollismo y de los mismos que los hubiesen defendido. Advertid que aunque llegase el caso de triunfar ayudados de vosotros, el premio que debias esperar de vuestra inconsideracion, era el que doblasen vuestras cadenas, y el ser sumergidos en una esclavitud mas cruel que la anterior, para nosotros es de mucho aprecio la seguridad y conservacion de nuestros hermanos, no mas deseamos el no vernos precisados á tomar las armas contra ellos; una gota de sangre americana pesa mas en nuestra estimacion que la prosperidad de algun combate. Este procuraremos evitar, en cuanto nos sea posible, y nos lo permitiere la seguridad pública á que aspiramos, como ya lo hemos hecho; pero aun con dolor nuestro protestamos que pelearemos contra todos los que se opongan á nuestras justas pretenciones, sean quienes fueren, y para evitar desórdenes, y efusiones de sangre, observaremos inviolablemente las leyes siguientes que publicamos para gobierno de todos en lo de adelante.”

“1.^a—La aprehension de los europeos se limita á los malos seculares, y de ninguna manera á los Señores eclesiásticos: sino en el caso de alta traicion.”

2.^a—El europeo, sea prisionero, ó indultado

que hablase con libertad del objeto de nuestras expediciones, y se desahogase en expresiones insultantes, será pasado á cuchillo; la misma suerte correrá el americano."

3.^a—El europeo que se entregase espontáneamente á nosotros, será tratado con respeto; protestándose á la seguridad de su vida y hacienda."

4.^a—El europeo que se resistiere con armas será pasado á cuchillo."

5.^a—Cuando seamos amenazados de sitio y combate, antes de entrar en él, y en el mismo hecho de cometer hostilidad, pasaremos á cuchillo los muchísimos europeos que están en nuestras manos, y despues seguiremos la suerte de las armas. *Abolida.*"

6.^a—El americano que defendiere con armas á un europeo, será pasado á cuchillo."

7.^a—El americano que ocultare maliciosamente á un europeo, ministrándole auxilio para revolucionar, será pasado á cuchillo."

8.^a—El americano que por sola compasion ocu'tase á un europeo, sin dar cuenta á nuestro Gobierno, sufrirá la pena de destierro y confiscacion de bienes."

9.^a—El delatante de cualquiera delito de los mencionados, será gratificado con cincuenta pesos."

"Es copia de la original. Pablillo, 27 de Diciembre de 1810.—Juan Ignacio Ramon."

Estas comunicaciones de 27 de Diciembre

que son las últimas que se encuentran del Capitan Ramon, aturdieron, sin duda á Don Manuel de Santa María, de manera de no dejarle mas recurso que salir de Monterey con ánimo de irse á la Colonia á juntarse con Don José Iturbe. En efecto salió y se detuvo en la villa del Pilon.

CAPITULO VI.

Prosigue la materia del pasado.

El General Jimenez avanzaba sobre el Saltillo y Don José Antonio Cordero alistaba su campamento en Aguanueva para resistirlo.

"Nada se ve impreso, dice Don Carlos María Bustamante, que diga relacion con las dos memorables batallas del Puerto del Carnero y de Aguanueva junto al Saltillo." Buscando yo algunos datos sobre estas dos batallas, y consultando las tradicciones que de ellas han quedado, en el Saltillo y en Monterey, me encontré primero con dos cartas que existen en el archivo del Gobierno de Nuevo Leon y que á la letra dicen: "Sr. Don José María Guillen. Saltillo, Enero 16 de 1811. Hermanito! Habiendo tenido las noticias del Sr. comisionado Don Ramon Hermosillo, como á las ocho de la noche que habia venido de la villa de Jau-